



Resolución Ministerial

270-2004 MTC/01

Lima, 14 de abril de 2004

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 27791 se aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, y mediante el Decreto Supremo N° 041-2002-MTC, modificado por Decreto Supremo N° 017-2003-MTC, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del referido Ministerio;

Que, en base a la estructura institucional aprobada, se expidió la Resolución Suprema N° 031-2003-MTC que aprueba el Cuadro para Asignación de Personal del Ministerio de Transportes y Comunicaciones; y por Resolución Ministerial N° 051-2004-MTC/01 se aprueba el Presupuesto Analítico de Personal del Ministerio de Transportes y Comunicaciones;

Que, la Oficina General de Recursos Humanos en coordinación con las dependencias involucradas, ha formulado el Cuadro Nominativo del Personal Nombrado y Obrero Permanente del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, teniéndose en cuenta los documentos de gestión señalados precedentemente;

Que, en observancia del artículo 8° del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, debe expedirse el acto de administración que apruebe el referido Cuadro Nominativo;

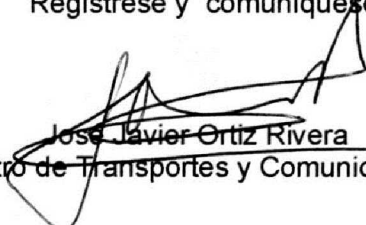
De conformidad con la Ley N° 27791 y el Decreto Supremo N° 041-2002-MTC;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar el Cuadro Nominativo del Personal Nombrado y Obrero Permanente del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, que consta de trece (13) páginas, el mismo que como Anexo forma parte integrante de la presente Resolución Ministerial.

Artículo 2°.- Dejar sin efecto las disposiciones que se opongan a la presente Resolución Ministerial.

Regístrese y comuníquese


José Javier Ortiz Rivera
Ministro de Transportes y Comunicaciones

